



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0740*"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"***EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 4138 de 2011, los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 546 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. 20161000000036 del 11 de abril de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. **CNSC 20182220059555** del 14 de junio de 2018, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo No. **OPEC 192**, respecto del cual se convocó un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado **Profesional Especializado** Código 2028 Grado 15, ubicado en el Grupo Territorial ARN – Atlántico.

Que mediante comunicado del **06 de marzo de 2019**, publicado en la dirección electrónica www.cnsc.gov.co, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, dejó constancia de la firmeza de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, conformada mediante Resolución No. **CNSC 20182220059555** del 14 de junio de 2018.

Que el artículo primero de la Resolución No. **CNSC 20182220059555** del 14 de junio de 2018, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer un (1) empleo denominado **Profesional Especializado** Código 2028 Grado 15, ubicado en el Grupo Territorial ARN – Atlántico. En dicha Resolución se señaló en el primer lugar a la señora **SILVIA ROSA CONSUEGRA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.658.218**.

Que el área de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, certificó que la señora, **SILVIA ROSA CONSUEGRA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.658.218**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para ser nombrada en período de prueba en el cargo de **Profesional Especializado** Código 2028 Grado 15, de la Planta de Personal Global de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ubicado en el Grupo Territorial ARN – Atlántico.

Que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proferir en estricto orden de mérito los actos administrativos de nombramiento en período de prueba de los empleos objeto de concurso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Decreto 546 del 21 de marzo de 2018, el Presidente de la República designó como Director General Encargado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN al funcionario Andrés Felipe Stapper Segreña.

En virtud de lo anterior,

P

M

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en período de prueba a la señora **SILVIA ROSA CONSUEGRA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.658.218**, en el cargo de **Profesional Especializado** Código 2028 Grado 15, de la Planta de Personal Global de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ubicado en el **Grupo Territorial ARN – Atlántico**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARAGRAFO. El período de prueba a que se refiere el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión y se sujetará a las disposiciones contenidas en el Título 8, Capítulo 2 del Decreto 1083 del 2015 y el Capítulo VII del Acuerdo No. 20161000000036 del 11 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora **SILVIA ROSA CONSUEGRA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.658.218**, deberá manifestar si acepta el nombramiento en período de prueba, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución, y tendrá diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

PARAGRAFO. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. El nombramiento en período de prueba de que trata el artículo primero de la presente Resolución se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100019 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **14 MAR 2019**

ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA
Director General (E)

Elaboro: Natalia Zuluaga - Contratista - Talento Humano
Revisó: Ariany Ballei - Contratista - Talento Humano
Revisó: Diana Albarracín - Profesional Especializado - Talento Humano
Revisó: Mónica Bertal Vanegas - Asesora Talento Humano
Revisó: Guadalupe Guerrero - Jefe Oficina Asesora Jurídica